



Cuenta corriente

Alicia Salgado

correo@aliciasalgado.mx

¿Unidos frente al Trump bullying?

• Ebrard anunció una misión de empresarios mexicanos a Canadá para el segundo semestre.

Realmente numerosa la comitiva de empresarios y staff negociador encabezada por **Dominic LeBlanc**, ministro de Comercio para Norteamérica (incluye, obvio, México), porque el acuerdo incluye la negociación en citas de negocios, como ayer le comenté, con empresarios mexicanos sobre inversión en tecnología agrícola, manufactura avanzada (cadena automotriz, aeroespacial y transporte ferroviario, entre otros), tecnologías limpias, energía limpia, industrias creativas, minería y tecnologías de la información, entre otros. En total, a lo largo de estos seis días contados desde ayer se contemplan 2 mil reuniones B2B (negocio a negocio) entre empresas de los dos países, como lo anotaron el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, y **LeBlanc**, pues es la más importante misión comercial desde finales de los 90, cuando se iniciaron inversiones en minería, financieras (Scotiabank, que hoy dirige **Pablo Elek**, se expandió por esas fechas), aeroespacial y llegó Bombardier, y más tarde TransCanada.

De hecho, tras la firma del memorándum de entendimiento entre ambos países, **Ebrard** anunció una misión de empresarios mexicanos a Canadá para el segundo semestre del año, cuando se firmará el "Plan de Acción" comprometido entre **Carney** y **Sheinbaum** el año pasado. Frente al *"bullying"*, como dicen hoy, lo mejor es el diálogo para mejorar el intercambio comercial y el eslabonamiento productivo, más cuando Canadá y México no tienen que cruzar océano, sino transitar en aguas internacionales.

El CCE, encabezado por **José Medina Mora Icaza**, y el Business Council of Canada (BCC), presidido por **Goldy Hyder**, formalizaron el memorándum de entendimiento que consolida un mecanismo permanente de diálogo y cooperación empresarial entre ambos países, elemento clave de la diversificación económica, pero, en particular, definir con claridad los intereses en común que impidan que prospere cualquier intención de **Jamieson Greer** de seguir dividiendo la negociación trilateral para propiciar el entendimiento por separado con México y Canadá.

Está previsto, como se sabe públicamente, que hoy el ministro **LeBlanc** se reúne con la presidenta **Sheinbaum**.

DE FONDOS A FONDO

• PagoDeDerechos... con rúbrica para la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), aparece de nuevo el tema de consumidor de audio digital, videos o streaming. El 2 de febrero, la secretaría de Cultura anunció que el Ejecutivo federal prepara un conjunto de iniciativas orientadas a fortalecer el marco de derechos vinculados a la creación cultural, particularmente en beneficio de autores, intérpretes y demás agentes del "ecosistema creativo".

En ese contexto amplio, anticipó que una de esas iniciativas de ley establecerían "derechos compensatorios a favor de autores musicales por el consumo de música en aplicaciones y dispositivos electrónicos", esto es, un esquema de remuneración por copia privada, el mismo que ha sido promovido de manera recurrente por la SACM. La intención no es nueva y ha sido rechazada porque el Estado puede imponer el cobro de derechos, impuestos y aprovechamientos para fortalecer las arcas fiscales, pero no se tiene un derecho específico para que sea aprovechado de forma privada por un grupo beneficiario específico.

En 2023, legisladores de Morena, PRI y PRD —entre ellos el actual coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**— presentaron una iniciativa con el mismo enfoque, la cual no llegó a dictaminarse. A su vez, la propuesta es antecedente de un proyecto prácticamente idéntico impulsado en 2021 conocido como *Impuesto Mayer o Moche Digital*, que fue rechazado de forma contundente por la Cámara de Diputados (292 votos en contra) al considerarse un impuesto indirecto encubierto, con apropiación privada de recursos y alto impacto en precios al consumidor de copias digitales.

Si la intención es que los autores y creadores reciban regalías adicionales por las descargas que acumulen en todo tipo de plataformas, éstas deben ser incluidas en los contratos privados de distribución con las plataformas que permiten la descarga. Sólo tenga presente que la insistencia de la SACM en reactivar este esquema responde a que representa una fuente directa y significativa de ingresos, más que a una necesidad estructural derivada de los modelos actuales de consumo digital.